

TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

**Impacto de la extorsión en la comunidad de una vereda ubicada en el municipio de Herveo,
Tolima**

Corporación Universitaria Remington.
Facultad de Ciencias Contables.
Contaduría Pública.

Julián Andrés Morales Jaramillo
CC 75099683
William Heriberto Dajome Arizala.
CC 5316727

Tutora: Martha Cecilia Arroyave López
Nombre del Co-tutor del trabajo de grado (si aplica).
Opción de Trabajo de grado Seminario-Diplomado.
2025

Dedicatoria

A dos mujeres maravillosas, a quienes les debo el hombre que hoy soy (Lilalba y Ofelia) mis mamás. A mi hijo Sebastián, que ha sido el motor de mi vida desde que supe de su existencia y a Alejandra, la mujer que ha sacrificado tiempos, espacios y me ha brindado su apoyo y compañía para alcanzar esta meta en mi vida.

Para todos y cada uno de los integrantes de la familia Dajome Arizala que han estado en todo el proceso con su apoyo, colaboración para que hacer realidad este gran resultado.

Agradecimientos

A la Corporación Universitaria Remington por su acompañamiento y formación.

A la docente Martha Cecilia Arroyave López y (acá iría el co-tutor) por guiar y acompañar el proceso de construcción de esta producción académica.

A todas las personas que, desde sus aportes, su tiempo y su disposición, permitieron la realización de este trabajo de grado.

Gracias a la rectora, coordinadora y profesional Paola Bravo de la Corporación Universitaria Remington, sede Pasto, por todo lo aportado para alcanzar la meta propuesta.

Tabla de Contenidos

Resumen.....	5
Palabra clave.....	5
Pregunta orientadora de la búsqueda	6
Metodología de búsqueda de la información.....	7
Sustentación teórica de la pregunta.....	8
Conclusiones.....	11
Referencias.....	302
Anexos	313

Resumen

La extorsión en Colombia genera grandes afectaciones a la seguridad, la economía y principalmente al bienestar psicológico y social de los habitantes. El presente estudio tiene como objetivo, comprender el impacto que ha generado la extorsión en la comunidad de una vereda ubicada en el municipio de Herveo, Tolima. Se empleó un enfoque cualitativo, con diseño de estudio de caso, utilizando entrevistas semiestructuradas a algunos habitantes de esta vereda, para conocer sus experiencias y percepciones frente a este tema.

Los resultados, reflejan la afectación que la extorsión ha generado en el territorio y en sus habitantes. Situaciones como el desplazamiento, abandono de sus tierras, la disminución en la inversión, la ausencia de nueva mano de obra, el temor, la desconfianza y el silencio, marcan los comportamientos de quienes habitan este lugar.

El impacto de este delito, condujo a la generación de formas de adaptación y defensa, por parte de la comunidad, para evitar ser víctimas, sin embargo, se hace necesaria una presencia más activa y eficiente del estado y sus diferentes organismos, puesto que los recursos son limitados teniendo en cuenta la dimensión del territorio que comprende la vereda, y las múltiples posibilidades de rutas de huida con las que cuentan los delincuentes.

Así mismo, teniendo claridad frente al impacto que este delito genera en los habitantes, es posible plantear alternativas de intervención que ayuden en la generación de nuevos y diversos mecanismos de afrontamiento, para situaciones tan delicadas como lo es la extorsión.

Palabras clave

Extorsion, impacto, cambio, adaptacion

Pregunta orientadora de la búsqueda

¿Cuál es el impacto de la extorsión en la comunidad de una vereda ubicada en el municipio de Herveo Tolima?

Impacto de la extorsión en la comunidad de una vereda ubicada en el municipio de Herveo, Tolima

Objetivo general:

Comprender el impacto que ha generado la extorsión en la comunidad de una vereda ubicada en el municipio de Herveo, Tolima

Objetivos específicos:

Explicar como la extorsión se convierte en un detonante social que influye en la forma de pensar y el comportamiento de las personas.

Analizar los mecanismos de afrontamiento frente a la extorsión que han desarrollado los habitantes de este territorio con memoria, temor y dolor.

Título 1 La extorsión como detonante social

La extorsión es una actividad delictiva presente en diversos países, y Colombia no es ajena a este fenómeno. En las últimas décadas y con el auge de la tecnología y los medios de comunicación, las acciones de los delincuentes se han ido perfeccionando, de tal manera que su impacto y efectividad en la consecución del delito, está en aumento.

Como lo menciona Pelcastre (2024), en el análisis que realiza a diferentes países de América latina, Colombia enfrenta una situación delicada puesto que se identifica un incremento del 300% en el delito de la extorsión en lo que iba corrido del 2024. Esta realidad puede ser producto de diferentes situaciones, inicialmente se puede hablar del hecho histórico que definitivamente marcó el antes y después de este delito en Colombia,

y es que antes, como lo comenta la autora, hacían presencia directa, visible y reconocida, diversos grupos al margen de la ley, estructurados y con una ideología que les dio su nacimiento en la guerra interna del país, sin embargo, con los procesos de paz y la disolución de estas grandes organizaciones, emergen pequeños grupos criminales en los espacios y territorios que están causando daño a la sociedad.

El departamento de Caldas y Tolima han escrito también su historia frente a la presencia de dichos grupos como lo fueron las AUC, el ELN, las FARC entre otros y, tras su disolución, enfrentan actualmente los grupos criminales emergentes dispersos en el territorio. En la zona que comparten como frontera estos dos departamentos, se han ido materializando en los últimos años diversos tipos de extorsión, tanto a los habitantes de las veredas como a los dueños de fincas, ganado o cultivos. La dinámica económica del sector, ha llamado la atención de los delincuentes, que buscan aprovecharse de los recursos obtenidos con el trabajo y esfuerzo de los ciudadanos de bien.

Título 2. Un territorio con memoria, temor y dolor.

Con base en lo expuesto, se convoca entonces la pregunta ¿cuál es el impacto de la extorsión en la comunidad de una vereda ubicada en el municipio de Herveo Tolima? Toda vez que la extorsión, no solo representa un delito y riesgo de alto impacto, deja huella en la economía y marca las vidas de quienes han sido víctimas, testigos e incluso, protagonistas silenciosos del abuso y violencia presentes en la ejecución de este mecanismo delictivo.

Al respecto Freire (1970) afirma que ya instaurada, es decir, ya que se presenta una situación bien sea de violencia, de opresión, y en este caso que nos convoca, de extorsión como otro mecanismo de vulneración, esta genera todo un entramado tanto de formas de ser como de comportarse de quienes se encuentran inmersos en ella, haciendo referencia tanto a los oprimidos como a los opresores. Sin embargo, nuestro interés estará enfocado exclusivamente en el impacto que dichas experiencias han generado en los oprimidos, siguiendo las palabras de Freire (pp. 39).

Título 2.1. Los riesgos: una aproximación a la realidad.

La sola exposición parcial o total a situaciones de extorsión, conduce a la presencia de una serie de riesgos que condicionan tanto el actuar inmediato de las personas, como la planificación de las acciones que emprenderán de ahí en adelante.

Galindo (2015) considera que frente al tema del riesgo es una paradoja irresoluble, puesto que el ser humano transforma la realidad en la que se encuentra posterior a catalogar o determinar que algo representa un riesgo, de tal manera que, en sí, no será

posible determinar a ciencia cierta, si algo considerado como riesgo, llega realmente a serlo.

Sin embargo, esperar a que el riesgo se materialice como probabilidad o posibilidad de la ocurrencia de un acto delictivo como es la extorsión, pone en juego cuáles serán las decisiones más acertadas para enfrentar en el presente la situación, y como disminuir la ocurrencia o las consecuencias de la ocurrencia de acciones extorsivas en el territorio seleccionado para el caso de análisis.

Las experiencias pasadas frente a la ocurrencia de este delito en el sector, trae consigo lecciones de conocimientos prácticos que, sin lugar a dudas, no solo pasan de generación en generación, sino que también logran dar cuenta del impacto que dichas situaciones han dejado grabada en la memoria de las personas.

Metodología de búsqueda de la información

Enfoque: cualitativo

Metodología: estudio de caso

Instrumento de recolección de información: entrevista semiestructurada

La búsqueda de la información que permitió dar respuesta a la pregunta de investigación planteada, se estructuró a partir de la realización de diversas acciones, cada una de las cuales cumplió un papel específico y fundamental en el proceso investigativo así:

Se privilegió la recolección de la información del grupo muestra, a partir de la aplicación de una entrevista semiestructurada, que permitió a los entrevistadores, guiarse por una serie de preguntas planificadas con anterioridad además de incluir otras, que según su criterio y las respuestas obtenidas durante el desarrollo, aportaron valor en la obtención de información y datos determinantes en la investigación.

Para el diseño de las preguntas y la selección de la muestra, se tuvo en cuenta el conocimiento y acercamiento de cada uno de los entrevistados al tema en cuestión, así como su experiencia y exposición directa con el delito que impacta a los habitantes de esta vereda.

Cabe aclarar que la recolección de la información se realizó in situ, contando con el consentimiento informado de cada uno de los participantes. El registro de la información como un elemento indispensable, se determinó a partir de grabaciones y anotaciones, según el desarrollo de los acercamientos con el grupo poblacional que participó en este estudio.

Se utilizó el repositorio de la Corporación Universitaria Remington, realizando un recorrido por algunas de las producciones académicas publicadas, buscando acceder a investigaciones que, sobre el tema, se hayan realizado con anterioridad. Así mismo, se aprovechó la herramienta Google académico, como una posibilidad de encontrar información, publicada tanto en revistas científicas como en libros, que por su contenido, contexto, aportes a la ciencia y análisis, aportaran en la construcción teórica de este

estudio. Se realizo consulta en algunos libros relacionados con el tema de interés en esta investigacion.

En la búsqueda de la información, se utilizaron palabras claves como, extorsión, hurto, impacto de la extorsión, secuelas de la extorsión, entre otras, que permitieron filtrar los datos y obtener información relacionada con mayor precisión con el tema objeto de investigación.

Sustentación teórica de la pregunta

Título 1 La extorsión toca las puertas de la vulnerabilidad del ser

Este tema, no deja cabida a supuestos, Colombia al igual que diversos países de Latinoamérica, deben enfrentar en la cotidianidad, situaciones teñidas de incertidumbre, violencia y vulneración de derechos. La extorsión, ya no solo hace parte de un problema que deban enfrentar las grandes empresas, ahora la economía, la seguridad, el trabajo, la vida social e incluso la salud física y mental de la población en general se ve afectada por este flagelo. La extorsión, no está solo en las grandes economías, ahora, por la dinámica propia de la migración de oportunidades de ocurrencia delictiva, la extorsión, se ha convertido en un delito de fácil ejecución, que toca a la población en los diferentes niveles socioeconómicos.

Pabón (2023) plantea que este delito se ha convertido en una opción realmente llamativa, puesto que al compararlo con otros actos de igual naturaleza, ajenos a la ley y que proporcionan recursos económicos adicionales, la extorsión, como tal, representa un riesgo menor para quien comete el delito, puesto que, al contar con elementos como el anonimato y la posibilidad otorgada por los medios de comunicación al ser asincrónica, aumenta la oportunidad de tener control, tanto en la persona víctima como en su entorno, ya sea familiar, comunitario o territorial.

En este sentido, la plasticidad del delito en sí, al adaptarse a las nuevas realidades del país, hace de su ocurrencia una posibilidad aun mayor, que vulnera los derechos de la población en general. Se apoya de medios tecnológicos, de información flotante en la red, del desconocimiento de elementos de protección, tanto individuales como sociales de sus

víctimas y claro está, de la misma capacidad de respuesta, reacción, afrontamiento que cada individuo tiene, al enfrentar situaciones de estrés generadas por un delincuente, bajo el mecanismo de la extorsión. Todas estas opciones, y posiblemente más, facilitan la ocurrencia del delito y aumentan el impacto en la comunidad.

Ahora bien, la extorsión puede entenderse como la “presión que se ejerce sobre alguien mediante amenazas para obligarlo a actuar de determinada manera y obtener así dinero u otro beneficio”, Real Academia Española, sf, definición 1. Esta definición indica entonces que, la extorsión como tal, se ejerce como un mecanismo de presión, motivado en influenciar en la toma de decisión de otro, de tal manera que se obtenga el interés particular, en este caso, alcanzar el propósito de la extorsión, que proporciona el beneficio para quien comete el delito y el perjuicio para la víctima.

Sin embargo, esta no es la única aproximación al termino extorsión. Desde la jurisprudencia colombiana se asume la extorsión como “el que constriña a otro a hacer, tolerar u omitir alguna cosa, con el propósito de obtener provecho ilícito para si o para un tercero, incurrirá en prisión de ocho (8) a quince (15) años” (Código penal, 2000, artículo 244). Sin embargo, así como el delito cambia con el pasar del tiempo y se ajusta, así mismo cambian las leyes y este artículo del código penal, es modificado parcialmente, definiéndose entonces la extorsión como “El que constriña a otro a hacer, tolerar u omitir alguna cosa, con el propósito de obtener provecho ilícito o cualquier utilidad ilícita o beneficio ilícito, para sí o para un tercero, incurrirá en prisión de doce (12) a dieciséis (16) años y multa de seiscientos (600) a mil doscientos (1.200) salarios mínimos legales mensuales vigentes” (Ley 733, 2002, artículo 5).

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede inferir que, en Colombia, se ha intentado desde la legislación, intensificar las penas relacionadas con este delito, de tal manera que, pese a su ocurrencia, la justicia pueda actuar y brindar garantías en el cumplimiento del derecho, es decir, que así como el delito no ha cesado en hacer presencia, el estado colombiano también emprende acciones desde la ley que pretende brindar garantías de seguridad, control y sanción, con el fin de garantizar la seguridad y la paz en el territorio.

Titulo 2 El hurto y la extorsión visibilizan al otro como objeto y sujeto de intimidación

Permitir establecer similitudes y diferencias frente a uno u otro delito, conduce a clarificar como es el accionar de ambos, genera una conducta tanto en quien comete el delito como en quien se convierte en víctima del mismo. En este sentido, el hurto se concibe como “el que se apodere de una cosa mueble ajena, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro, incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a ciento ocho (108) meses” (Código penal, 2000, artículo 239), así mismo, el hurto calificado, expresado en el artículo 240 de este mismo código menciona que “la pena será de prisión de seis (6) a catorce (14) años”. Así las cosas, y teniendo como referencia las definiciones mencionadas sobre la extorsión, se pueden establecer algunas precisiones que dan claridad sobre ambos delitos.

En este orden de ideas, Rincón (2019), hace referencia a la diferencia existente entre estos dos delitos, donde enfatiza en la solución de continuidad entre la violencia y la obtención de lo que requiere el demandante, como un elemento clave en la distinción de uno o de otro, en otras palabras, en el delito de hurto, la violencia se presenta paralela al apoderamiento de la cosa, diferente a lo que sucede en la extorsión, puesto que la continuidad de la acción se prolonga de cierta manera, extendiéndose desde el momento en que se presenta la amenaza como tal, hasta el momento en el que se obtiene o no la cosa demandada.

Continuando con esta diferenciación, se puede hacer un énfasis en otros elementos que complementan la información anterior, por ejemplo, en el hurto calificado, quien recibe

la amenaza, no tiene otra opción que dejarse quitar o entregar lo que se le pide, en este contexto, el opresor, no requiere la presencia de la voluntad de la víctima para llevar a cabo su cometido, ya que su actuar, implica un sometimiento del oprimido, de tal manera, que no deje ninguna duda frente al despojo y arrebatamiento del bien que se pretende tomar.

Situación diferente ocurre con el proceso de la extorsión, la víctima si cuenta con alternativas de seguir totalmente, parcialmente o no seguir las demandas de quien realiza la extorsión, decisiones que, además, estarán marcadas por un actuar bajo el riesgo que supone la materialización de las amenazas, de las que fue informado al inicio del proceso de extorsión.

Se puede concluir, que la diferenciación entre estos dos delitos se sitúa principalmente en la finalidad perseguida, puesto que mientras en el hurto el delincuente tiende a apoderarse de las cosas de manera arbitraria, en la extorsión, el comportamiento tanto de la víctima como de quien realiza la extorsión tiende a ser diferente, las amenazas o violencia que se emiten, tienen como finalidad constreñir las decisiones, buscando que se realice la entrega de lo demandado, a través de amenazas, que generan intimidación en las personas víctimas del delito y en consecuencia asumen un comportamiento y forma de proceder según el impacto y la influencia de la situación.

Título 3 Caminos recorridos, actuales y por recorrer frente al delito de extorsión en el territorio

La extorsión es un delito que lleva un camino recorrido en el territorio colombiano, a lo largo del cual, se ha ido moldeando su actuar en la sociedad. Mantilla (2025) hace referencia a las tres funciones principales que cumple la extorsión en el crimen organizado.

Menciona inicialmente que esta forma delictiva tiene un ingreso permanente de recursos económicos y los gastos para su ejecución son mínimos, comparados con otras acciones delictivas que buscan obtener recursos económicos. En segundo lugar, este delito conduce al establecimiento involuntario y casi imperceptible inicial, de una relación con las víctimas, de tal manera que para su sometimiento permita obtener información relevante, brindar una imagen social mediante la cual se reconozca su existencia y en consecuencia generar un impacto sobre el tejido social.

Finalmente, este delito, permite crear un imaginario social de ausencia del estado, donde la vulnerabilidad como sentimiento comunitario frente a la ocurrencia de la extorsión, se hace más visible en el contexto, y crea un ambiente favorable para su ocurrencia.

La extorsión, no ha dejado de incrementar su presencia en los últimos años. Acero (2024) hace referencia al incremento de su ocurrencia en los últimos siete años de un 109%, dato, apoyado en la información según registros de denuncias que hacen los ciudadanos; como se puede observar en la figura 1, cabe entonces preguntar, ¿cuántos casos más se pueden presentar en el territorio, sin que sean debidamente denunciados?

Téllez (2019) reitera la importancia del reconocimiento y aproximación coordinada con las diferentes entidades del estado, de tal manera que la asesoría y el acompañamiento que frente a situaciones de este tipo se puedan presentar, disminuya e incluso, anule la ocurrencia del delito. Es decir, que en la medida en que la población pueda acercarse, contar y confiar en las acciones emprendidas por estas entidades estatales, como lo es EL GAULA (Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal en Colombia), puedan ayudar a que el delito no se perpetue, e incluso, generar estrategias tanto personales como familiares y comunitarias de resistencia y cooperación.

Título 4 Huellas en la memoria de los habitantes y sus descendientes.

El impacto que este delito genera en la población es significativo, no pasa desapercibido, ni para el estado, como se vio anteriormente con el reconocimiento de nuevas estrategias jurisprudenciales o en las dinámicas adaptadas y actualizadas del GAULA (línea 165), para enfrentar las nuevas estrategias delictivas y aniquilar o minimizar su actuar. Tampoco pasa desapercibida en la población víctima de este delito, en sus formas reestructuradas de actuar, de pensar, de sentir, de vivir para sí y para otros.

Bedolla et al. (2021) presenta las diferentes modalidades de extorsión, al menos las más frecuentes, siendo estas siciliana o presencial, familiar capturado, carcelarias, chantaje sexual en redes y celulares, fraude telefónico y la cotidianidad. Cada una de las cuales tiene una característica especial y por tanto genera un impacto en quien es objeto de la extorsión.

Celedón (como se citó en Bedolla, 2021) plantea que “Las personas que han sido víctimas por algunas de las modalidades de extorsión, han sufrido daño directo, tanto de tipo psicológico, moral y patrimonial” y es que, al pasar por la experiencia de la extorsión, esta no desaparece, por el contrario, se queda impregnada en el recuerdo de quien la vivió. Las experiencias marcan la conciencia del ser, y al pertenecer al ser como tal, modifica su forma de ver la realidad de ahí en adelante, de tal manera que no solo el factor económico o patrimonial cambió luego del suceso, también se presentan cambios a nivel de percepción de la realidad y como movilizarse en la misma.

Dichos cambios, impregnan también la forma de relacionarse con otros. La libertad, la confianza, la cotidianidad, la camaradería, incluso valores como bondad, generosidad,

sinceridad, honestidad, responsabilidad pueden llegar a verse afectados por dichos acontecimientos.

Es posible que las personas que han experimentado un episodio o varios de extorsión no vean al otro como otro social e igual ante la ley, es posible que lo vean ahora con desconfianza, con recelo, pues ya no se puede confiar en nadie. Ya todos son sospechosos de colaboración, ya el mundo cambia y deja de ser un lugar seguro, tranquilo y familiar, para convertirse en un espacio de incertidumbre, miedo y vulnerabilidad, tanto para quien es extorsionado directamente, como para su círculo más cercano.

De igual manera, el contexto también sufre afectaciones. Como lo afirma Flórez et al. (2024):

“La percepción de inseguridad en una comunidad tiene implicaciones significativas en su desarrollo económico y social. Un entorno percibido como inseguro puede desalentar la inversión, el turismo y la actividad empresarial, limitando el crecimiento económico y las oportunidades de empleo. Por otro lado, un ambiente seguro y confiable promueve la participación comunitaria, el acceso a servicios y oportunidades, y mejora la calidad de vida de los residentes”. (p.18)

En este sentido, se podría afirmar que la percepción de seguridad y también de inseguridad, tiene un impacto relevante en la forma en la cual las personas deciden comportarse y tomar decisiones, generando una resonancia en todas las esferas del ser. Comprender por lo tanto el impacto de este delito en una comunidad en particular, puede conducir a facilitar posibles acciones de intervención que en algún momento los entes

estatales e incluso los mismos miembros de la comunidad, puedan llegar a generar y aplicar, con el fin de dar solución a la situación que afecta sus vidas.

Contexto y análisis de la información

Colombia se encuentra conformada por 32 departamentos entre los cuales están Tolima y Caldas. El departamento del Tolima se encuentra ubicado en el centro-oeste del país y cuenta con 47 municipios como se observa en la figura 2. En este sentido, el municipio que es de interés para la presente investigación es Herveo, el cual limita al norte con Marulanda y Manzanares (Caldas), al occidente con Manizales y Villamaría y por el oriente con el municipio de Fresno, finalmente por el sur con el municipio de Casabianca.

Para el objeto de estudio, es importante conocer las distancias que este municipio tiene con las ciudades cercanas, así, está a 187 kilómetros de la capital del departamento de Tolima (Ibagué) y, a 60 kilómetros de la capital de Caldas (Manizales). Herveo cuenta con 33 veredas, que se relacionan a continuación: Arenillo, Brasil, Cedral, Curubital, Damas Bajas, Delgaditas, El Ángulo B, El Ángulo E, El Águila, El Placer, El Plan, El Arenillo Dos, El Topacio, Esperanza, Filo Bonito, Gualí, La Cristalina, La Estrella, La Granja, La Leonera, La Palma, Letras, Mesones, Monte Redondo, Padua, Picota, Salado, Tesorito, Torre Seis, Torre Veinte, Tulcán, Unión y Yerbal.

Ahora bien, este territorio presenta diversas condiciones que favorecen se presente el delito de extorsión, como lo es el clima frio, la distancia entre las veredas y el casco urbano, las condiciones de las vías, la presencia escasa de las entidades gubernamentales y de la policía nacional y las actividades económicas de los dueños de las diversas fincas que evidencia solvencia económica y estabilidad laboral.

Este territorio, ha estado marcado por la presencia no solo de grupos armados al margen de la ley, sino también por sus disidencias. Ahora se suma la delincuencia común, que intenta atemorizar a los pobladores y dueños, con amenazas y en ocasiones con acciones violentas, para conseguir de manera ilegal e ilegítima aquello que demandan.

Siendo este un hecho con presencia en este territorio, se buscó indagar cual ha sido el impacto que la extorsión ha generado en los habitantes de una vereda en el municipio de Herveo, Tolima. Por lo tanto, se aplicó una entrevista semiestructurada, a partir de la cual, se pueden escuchar las voces de aquellos que han tenido que ver el rostro de la incertidumbre, el miedo, el dolor y el despojo fruto del fenómeno de la extorsión. Son las voces de quienes permanecen en las fincas, aquellos que administran la tierra y cuidan de ella.

Producto del desarrollo y análisis de las encuestas surgen las siguientes categorías:

<p>Una mirada general</p>	<p>“Yo he visto como la gente vende sus fincas casi regaladas o las dejan abandonadas, para no tener que estar lidiando con esta gente”</p> <p>“Yo llevo mucho tiempo trabajando en este sector y sus alrededores y la verdad me han tocado darles las razones a los patrones de esa gente y las amenazas y hasta entregarles la plata que piden, para no matar los animales o los patrones”.</p>
---------------------------	---

	<p>“Los vecinos han tenido que abandonar las fincas afectado su economía y bienestar, pues es tanto el miedo que se van en la noche y muchas veces dejando todo tirado”</p>
<p>Todo cambia</p>	<p>“Esta situación está acabando con el trabajo, porque muchos patrones venden o abandonan las fincas por miedo”</p> <p>“El trabajo ya no es igual no se consigue trabajadores por el clima tan maluco y por el miedo que se tiene por esa gente que viene y lo obliga a uno ayudarles”</p> <p>“Esto desmejoro mucho, ya no les meten plata a las fincas, porque entre más muestren, más plata le van a pedir los muchachos en las vacunas”.</p> <p>“En este lugar trabajamos siempre los mismo porque cuando llega gente nueva y ven ese problema, de inmediato el temor los hace irse de nuevo”.</p> <p>“Se han tenido muertes de gente que no ha querido pagar y dejando esas fincas abandonadas y tiradas al olvido y muchos niños han crecido con ese trauma y temor”</p>

<p>Lo que hay y lo que se anhela</p>	<p>“Pues últimamente se ha trabajado de la mano con la policía quienes nos asesoran frente a cómo debemos de responder a esas llamadas extorsivas y cuando nos visiten”</p> <p>“Actualmente se tiene muy buena comunicación con la policía y cuando se ve gente extraña rondado el sector se llaman y ellos vienen y los individualizan”</p> <p>“Se tiene una red de apoyo ganadera, donde solo están los patrones y tienen línea directa con la policía para cuando esa gente venga o llame a pedir plata”</p> <p>“Se necesita que las autoridades políticas se apropien del sector y no lo sigan dejando en el olvido y a merced del delincuente”</p> <p>“Que por estar tan cerca de dos departamentos no solo nos visiten en campañas políticas, sino que realmente estén con nosotros y cumplan sus promesas referentes a seguridad”</p> <p>“Que se constituya una patrulla de policía de carabineros que esté dando ronda constante y permanente toda vez que las visitas de la policía</p>
--------------------------------------	--

	actualmente son esporádicas y el delincuente saben cuándo vienen”
Huellas, aprendizajes y actitudes frente a la extorsión	<p>“Yo pienso muy diferente pues he visto que muchas extorsiones las hacen desde la cárcel de parte de personas que se aprovechan de nuestra inocencia pero que finalmente no pueden hacernos daños”</p> <p>“Existe un dicho que dice cría fama y échate a dormir y pues los delincuentes se aprovechan del nombre de matones reconocidos y dicen que vienen de parte de ellos para cobrar vacunas, pero muchas veces ya no se cree en eso ni nada por el estilo simplemente no se paga y listo”</p> <p>“Yo me he apartado del tema y cuando vienen o llaman les digo que se entiendan con el patrón que yo no tengo nada que ver y de esa manera evito tener contacto con esa gente”</p>

La población, ha tenido que sentir y experimentar la violencia tan cerca, que muchas de las acciones emprendidas por las personas, se han orientado a evitar involucrarse en estas dinámicas delictivas, donde finalmente, son los dueños de las fincas quienes terminan respondiendo por este tipo de situaciones. Sin embargo, son los que habitan el territorio quienes deben sentir o transmitir la presión de las amenazas, enfrentan la

incertidumbre y el temor, pues sus familias, aunque no dueñas, si habitan en los territorios que son objetivo de extorsión.

Los habitantes del sector ya no se confían, no reciben a foráneos, aquellos que empiezan a trabajar en esta región, es porque son recomendados o conocidos de quien los está contratando. No comentan con otros sobre las fincas o sus dinámicas de vida, no participan con frecuencia en reuniones sociales ni se preocupan por tener relaciones cercanas, de alta camaradería, confidencialidad y amistad con los vecinos.

La experiencia les enseñó a guardar silencio, a decir solo lo estrictamente necesario, a no involucrarse en temas ajenos e incluso, a no exponer a sus familiares a situaciones que pueden llegar a ser riesgosas a futuro, procurando que no les visiten, que no se den a conocer.

Sus horarios laborales marcan rutinas que les permiten tener un control del tiempo y las actividades cotidianas a realizar, sus hijos son instruidos en valores y conocimientos, pero también en mecanismos de supervivencia básicos del sector, como lo es no hablar con extraños, no recibirle nada a nadie (boletas o papeles con razones) y no hablar de lo que se vive en cada finca o de los patrones.

La forma en la cual se realizan las inversiones y el manejo de los cultivos, del ganado o de las lecherías, ha cambiado notablemente, puesto que ya no se exponen a mostrar realmente lo que se tiene, por temor a ser víctimas de este delito, prefieren, tener menos en estas fincas para no provocar la ambición del extorsionista. Y es que este delito, tiene impacto económico, social, familiar y cultural. Se han perdido cultivos, cargas, ganado e incluso, vidas.

Aun así, los habitantes de esta vereda, no desisten en su interés por sacar adelante aquello que les brinda el sustento para sí y para su familia. Procuran tener cuidado del cómo y con quien relacionarse, que decir y que callar, cómo moverse, comercializar, comprar y vender. Buscan estrategias que les permitan mejorar la forma de evitar y manejar situaciones como las que presenta el delito de extorsión y actúan, muchas veces con temor, pero con la esperanza de que estas actividades lleguen a su fin.

Conclusiones.

La extorsión ha dejado secuelas en la forma de ver la vida y el comportamiento de las personas que habitan la vereda. Su desconfianza y silencio, dejan ver el temor de fondo que acompaña su cotidianidad.

Las acciones que normalizaron en el día a día, dejan claro que su interés no solo está en lo laboral, que es lo que garantiza su sustento, va más allá, se trata de actuar acorde a unos códigos de supervivencia básicos del sector, no hablar con desconocidos, avisar si alguna persona extraña ronda el sector, buscar apoyo de las autoridades y de la red de colaboración, cuidar la información que se tiene, incluso la más sencilla en conversaciones triviales, evitando a toda costa, generar posibilidades para que se dé la extorsión.

Es así como se puede afirmar, que la extorsión si es en esta vereda un detonante con impacto social, que conlleva a un cambio en la forma de pensar y actuar de los habitantes de este territorio.

Finalmente, se confirma, que el ser humano es un individuo resiliente que se adapta a su contexto, ya que quienes viven en estas fincas, han aprendido a comportarse, a establecer rutinas, nuevas formas de actuar, de pensar, de organizarse y de buscar estrategias y herramientas que les eviten ser víctimas sensibles al delito de extorsión y por ende exponer sus familias y su integridad.

Se acentúa el anhelo de una presencia activa e la intervención del estado, con un enfoque integral de seguridad ciudadana con impacto aún más profundo y visible, de tal manera que la presencia de la extorsión sea erradicada del territorio.

Referencias

- Acero, H. (2024). La extorsión: un delito cada vez más normalizado. *Razón pública*.
<https://razonpublica.com/la-extorsion-delito-vez-mas-normalizado/>
- Bedolla, A., Ortega, V. y Pérez, M. (2021). “La Extorsión” ¿Qué efectos deja en los comerciantes del barrio La Cumbre del municipio de Bello (Antioquia)? (Tesis de pregrado, Corporación Universitaria Minuto de Dios).
 Repository.uniminuto.edu.
<https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/cffc59ee-5f6e-4fb9-84a6-c5f949ff6227/content>
- Flórez, O., Clavijo, L. y Parada, E. (2024). *Percepción de seguridad de la población de Viotá sector urbano- Cundinamarca: Luego del proceso de paz y desmovilización de las extintas FAR-EP*. (Seminario de investigación para el desarrollo de territorios de paz II, Corporación unificada de educación superior CUN). Archivo digital.
<https://repositorio.cun.edu.co/bitstream/handle/cun/6674/Percepci%3%b3nseguridadpoblaci%3%b3nViot%3%a1sectorurbano-OscarD%3%a1vila.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Editores S.A de C.V.
https://www.academia.edu/44044187/Paulo_Freire_pedagogia_del_oprimido
- Galindo, J. (2015). El concepto de riesgo en las teorías de Ulrich Beck y Niklas Luhmann. *Acta Sociológica, Volume 67, pp 141-164*.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0186602815000262>
- Ley 599 de 2000 (2000). Congreso de Colombia. Título VII Delitos contra el patrimonio económico, Capítulo segundo de la extorsión, artículo 244-245.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6388>
- Ley 733 de 2002 (2002). Congreso de Colombia. Artículo 5.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=22772>
- Mantilla, J. (2025). *La extorsión desborda la estrategia de seguridad del gobierno Petro*. La silla vacía. <https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-de-la-paz/la-extorsion-desborda-la-estrategia-de-seguridad-del-gobierno-petro/>
- Pabón, N. (2023). La extorsión, una amenaza en aumento. *Razón pública*.
<https://razonpublica.com/la-extorsion-una-amenaza-aumento/>
- Pelcastre, J. (2024). *Narcotráfico y extorsión agobian a Latinoamérica*. Diálogo Americas. <https://dialogo-americas.com/es/articulos/narcotrafico-y-extorsion-agobian-a-latinoamerica/>
- Real Academia Española. (s.f). Extorsión. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 15 de junio de 2025, de <https://dle.rae.es/extorsi%C3%B3n>
- Rincón, O. (2019). *Análisis del tipo penal de extorsión. Artículo 244 del código penal colombiano*. (Tesis de maestría, Universidad EAFIT). Repository.eafit.edu.co.
<https://repository.eafit.edu.co/server/api/core/bitstreams/e67241da-61e8-48bb-902b-07f14be53d14/content>

Téllez, F. (2019). *Medidas preventivas contra el delito de extorsión en el sector empresarial en Colombia*. (Tesis de especialización, Universidad Militar Nueva Granada). Repository.umng.edu.co.

<https://repository.umng.edu.co/server/api/core/bitstreams/eac0beb6-c6f0-43e9-8b4c-94560da561e4/content>

Wikipedia, la enciclopedia libre. (2025, 18 de mayo). Herveo.

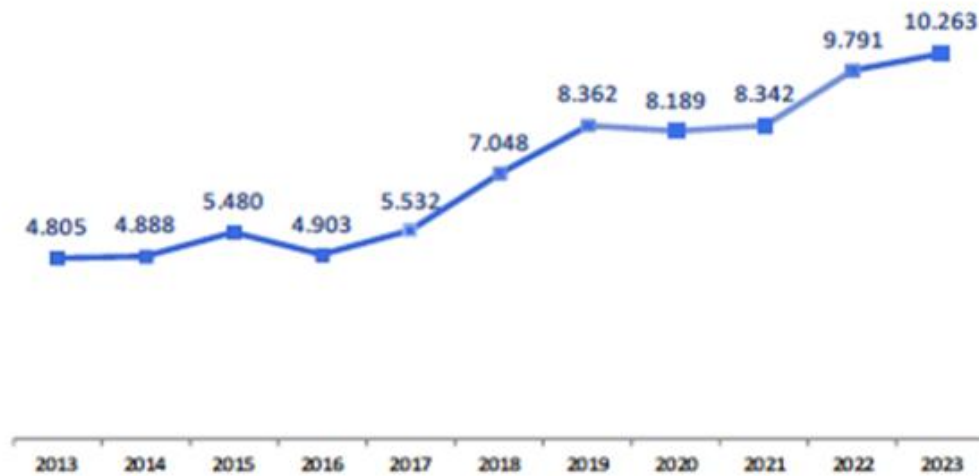
<https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Herveo&oldid=167479394>

Wikipedia, la enciclopedia libre. (2025, 28 de abril). Anexo: Municipios del Tolima.

https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Anexo:Municipios_de_Tolima&oldid=167111154

Anexos

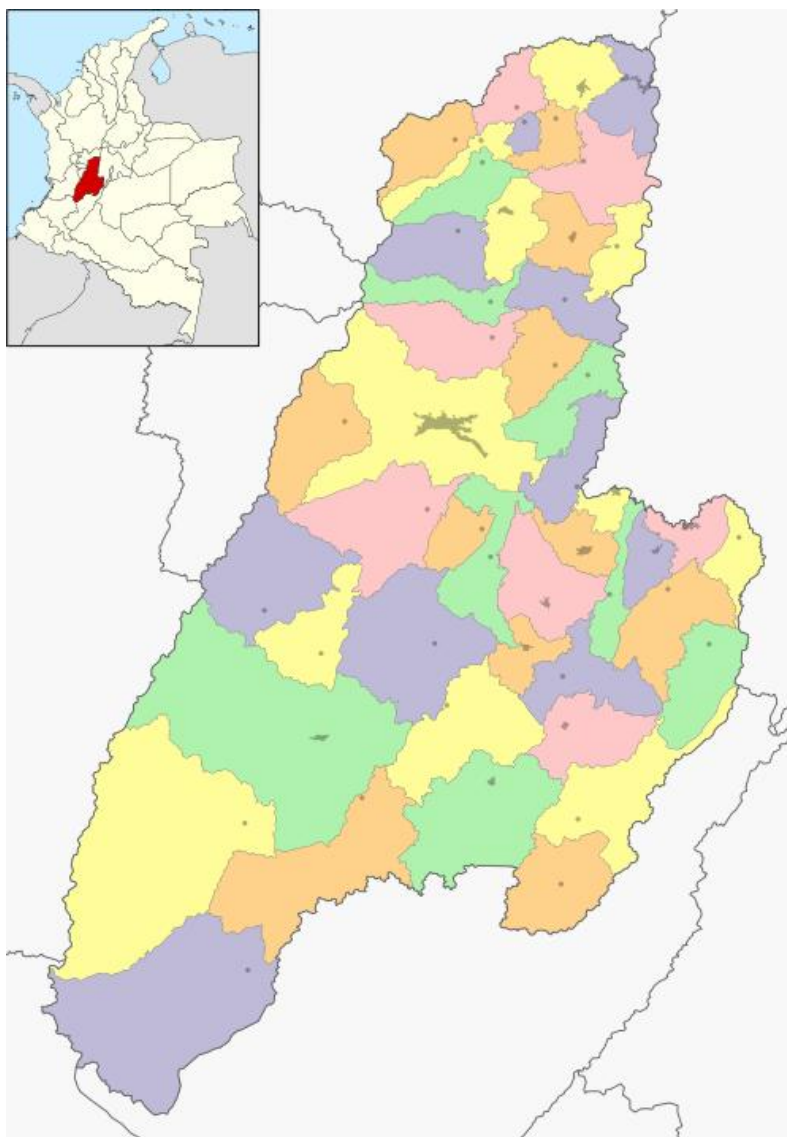
Figura 1

Denuncias ciudadanas de extorsión 2013,2023

Fuente: Ministerio de Defensa. Seguimiento a indicadores de seguridad y resultados operacional. Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional. Tomado de Denuncias ciudadanas de extorsión 2013,2023, por H. Acero, 2024, Razonpublica.com <https://razonpublica.com/la-extorsion-delito-vez-mas-normalizado/>

Figura 2

División política del departamento del Tolima



Fuente: Wikipedia La enciclopedia libre, consultado el 20 de junio de 2025.
https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Municipios_de_Tolima

Corporación Universitaria Remington.

Facultad de Ciencias Contables.

Contaduría Pública.

Seminario

Consentimiento informado

He sido informado personalmente a través de los investigadores, que voy a ser parte de un ejercicio investigativo en el que se quiere hacer un reconocimiento de mis posturas de pensamiento frente la extorsión, como posibilidad de comprender como este delito a impactado en la vida de los habitantes de una vereda del municipio de Herveo, Tolima.

Responderé a las preguntas formuladas por los entrevistadores, en la cual me garantizan el anonimato y procurare colaborar desde mi postura y mi experiencia, en el tema que se me ha informado.

Se que mis intervenciones serán grabadas en audio con fines de toma de información que será interpretada y analizada por los investigadores y que también los investigadores podrán hacer otras preguntas, que no estén en las que han preparado para la entrevista, y que permitan ampliar o complementar información.

Recibiré una copia de este consentimiento informado

Firma _____

Fecha: junio 2025

Entrevista semiestructurada

1. Para dar comienzo a esta entrevista, nos gustaría que nos contara, con sus propias palabras, ¿Cómo ha percibido usted y las personas de su familia y la comunidad la situación de extorsivo en esta vereda, en los últimos años?
2. Pensando en su cotidianidad, es decir, en el día a día, o en las actividades económicas que se realizan aquí, como lo son las lecherías, el ganado, los cultivos de papa, entre otros, ¿De qué manera la extorsión a afectado la forma en la que ustedes viven o como desarrollan sus trabajos y negocios? ¿Se han presentado cambios concretos o dificultades que pueda mencionar?
3. Mas allá de lo económico, ¿Cómo cree usted que la situación de la extorsión ha afectado el ambiente social y emocional de la vereda? Por ejemplo ¿ha notado cambios en la confianza entre vecinos, en la tranquilidad de las familias, o en el bienestar de las personas, tanto en los desplazamientos fuera y dentro de la vereda?
4. Frente a esta situación tan difícil ¿Qué estrategias o medidas han tomado ustedes, a manera individual y como comunidad, para hacerle frente a la extorsión o para protegerse? ¿Hay algo que hayan intentado o estén haciendo para sobrellevar esta problemática?
5. Mirando hacia el futuro ¿Qué esperan ustedes que cambie en relación con la extorsión en la vereda? ¿Qué necesidades o apoyos consideran que son los más urgentes para la comunidad en este momento?
6. ¿Cuál es el impacto o la huella que ha dejado en usted la experiencia de la extorsión y que conductas, pensamientos o actitudes ha cambiado, frente a la forma como

ahora se enfrenta a la realidad, haciendo un comparativo de lo que era antes y después de tener la experiencia con este delito?